



## Concurso **Hacé Cine 2020**

### Bases de participación

#### Motivación y objetivo:

El Concurso Hacé Cine tiene como objetivo fomentar la creatividad audiovisual y brindar la posibilidad de acceder a la Carrera de Realización Cinematográfica en la Escuela de Cine del Uruguay, organizadora del concurso.

#### Participantes

Las y los participantes deberán tener bachillerato completo (en cualquier orientación) al 1º de febrero de 2020, sin límite de edad. Deberán ser uruguayos de nacimiento o extranjeros con residencia legal en el país, en cuyo caso deberán presentar constancia vigente.

#### Cortos a concurso

- 1) El material a presentar deberá ser un corto de ficción, documental, animación y/o experimental, cuya duración no podrá exceder un (1) minuto con título y créditos incluidos (ver punto 5).
- 2) El tema será libre y podrá haber sido grabado en cualquier formato, pero necesariamente deberá ser enviado como archivo AVI, MOV, MKV o MPEG.
- 3) Deberá tratarse de material original e inédito. No se aceptarán materiales ya presentados en anteriores ediciones del concurso o ya exhibidos públicamente, ni adaptaciones de obras literarias o de cualquier otro origen.
- 4) El corto deberá ser presentado a concurso por una única persona, a quien se considerará como *único autor* del trabajo (esto no implica que no puedan trabajar más personas en el proyecto, pero el *realizador* será solamente uno, a quien se considerará como único beneficiario de la beca en caso de resultar premiado). Por realizador se entiende aquella persona que elabora la idea audiovisual y la desarrolla en imágenes y sonidos.
- 5) Al inicio, el corto deberá incluir únicamente el **TÍTULO** del trabajo y al final el **SEUDÓNIMO del realizador**. Si las hubiere, se podrán incluir los nombres de

las personas que participaron en la realización del corto y sus roles (no incluir agradecimientos).

- 6) Cada participante podrá presentar tantos trabajos como desee, pero cada corto deberá ser presentado por separado y estar identificado con un seudónimo distinto.

### **Entrega de los trabajos**

1. **Forma de entrega:** Por un lado se deberá entregar un sobre cerrado, en cuyo exterior se deberá indicar en letra imprenta:

- Concurso **Hacé Cine 2020**
- Seudónimo del realizador/a.
- Título del corto.

- 1.1) Dentro del sobre cerrado se deberá incluir una hoja A4 conteniendo, en letra clara de imprenta, los datos personales del realizador o realizadora (nombre completo, número de documento de identidad, lugar y fecha de nacimiento, domicilio, teléfono y correo electrónico) y **una breve fundamentación (máximo 15 líneas) de por qué desea estudiar cine en la ECU.**

- 1.2) El sobre cerrado deberá entregarse en la **Escuela de Cine del Uruguay, Alejandro Chucarro 1036 Piso 3 (CP 11300), Montevideo**, depositándolo personalmente en el buzón dispuesto con este propósito o enviándolo por correo postal antes de la fecha límite (ver Plazo de entrega).

- 1.3) El corto a concurso deberá enviarse vía web, como archivo AVI, MKV, MOV o MPEG, mediante link a Dropbox, Google Drive u otro sistema similar gratuito y sin fecha de caducidad, al email [festival@ecu.edu.uy](mailto:festival@ecu.edu.uy), indicando en el asunto "**Concurso Hacé Cine**" y en el cuerpo del mail el seudónimo del realizador y el título del corto. En caso de participar con más de un corto, enviar cada corto en un mail separado, debidamente identificado, para su descarga. No se aceptarán cortos subidos a YouTube, así sea con link oculto.

- 1.4) La inscripción estará completa una vez se hayan recibido ambos ítems: el sobre cerrado identificado con el seudónimo y el título correspondientes (conteniendo en su interior todos los datos que se indican más arriba) y el archivo enviado vía email, claramente identificado. No se aceptarán a concurso inscripciones que no estén completas o debidamente identificadas.

2. **Plazo de entrega.** Los trabajos se recepcionarán a partir del **LUNES 2 DE DICIEMBRE de 2019 y hasta el VIERNES 7 DE FEBRERO de 2020**, de lunes a viernes de 13:00 a 21:00 hs. (La ECU permanecerá cerrada entre el 21 de diciembre y el 12 de enero inclusive).

## **Derechos de difusión**

Por el solo hecho de postularse, los participantes aceptan que los trabajos presentados puedan ser utilizados libremente por la Escuela de Cine del Uruguay con fines de difusión, ya sea por televisión (abierta, para abonados, directa satelital u otros sistemas similares) o por otros medios electrónicos o no (por ejemplo: salas de cine, *streaming* de video en celulares, internet, etc.).

## **Selección y ganadores**

1. Los trabajos serán evaluados por un jurado de tres miembros designado por la Escuela de Cine del Uruguay, que seleccionará cinco trabajos finalistas.
2. Los autores de los cinco trabajos finalistas serán convocados a una entrevista en el mes de febrero con los miembros del jurado, quienes determinarán tres ganadores en base a la entrevista personal con cada finalista.
3. Es importante remarcar que no se trata de un concurso de cortometrajes, por lo que el ganador o ganadores serán elegidos de acuerdo a un conjunto de méritos y características demostrados tanto en el trabajo presentado como en la entrevista personal.
4. El fallo del jurado será inapelable.
5. Los ganadores serán anunciados a partir del día **21 de febrero de 2020**, telefónicamente a cada ganador, vía e-mail y a través de la página web ([www.ecu.edu.uy](http://www.ecu.edu.uy)) y redes sociales de la ECU.

## **Premios**

- 1) **Primer premio:** consistirá en una **BECA COMPLETA** para cursar la Carrera de Realización Cinematográfica en la Escuela de Cine del Uruguay, cuya duración es de siete semestres. El ganador ingresará como alumno de primer año, a partir de marzo de 2020. Si bien el premio consiste en una beca completa, el becado o becada ingresará como alumno regular de la ECU, lo que significa que si no cumpliera con el nivel académico requerido y no fuera promovido de año, perderá automáticamente el derecho a continuar con la beca.
- 2) **Segundo premio:** consistirá en una **BECA POR UN AÑO** para cursar la Carrera de Realización Cinematográfica en la Escuela de Cine del Uruguay. El ganador ingresará como alumno de primer año, a partir de marzo de 2020. El becado o becada ingresará como alumno regular de la ECU, lo que significa que si no cumpliera con el nivel académico requerido perderá automáticamente el derecho a continuar con la beca.
- 3) **Tercer premio:** consistirá en una **BECA COMPLETA PARA UN CURSO o TALLER EXTRACURRICULAR** a elección del ganador, dictado en la ECU a lo largo del año 2020.
- 4) En caso de que el ganador de alguno de los premios no pudiera o no quisiera acceder al mismo por cualquier razón, la ECU definirá si el mismo se adjudica al siguiente ganador y así sucesivamente.

5) El jurado podrá declarar desierto todos o cualquiera de los premios en caso de no haber candidatos con el perfil requerido para obtener las becas.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será resuelta por la Escuela de Cine del Uruguay.

La participación en el concurso implica la aceptación de estas bases.

Por más información: [www.ecu.edu.uy](http://www.ecu.edu.uy)

Facebook: ECU Escuela de Cine del Uruguay

Instagram: ecucineuy

Por consultas: [info@ecu.edu.uy](mailto:info@ecu.edu.uy) / 2709 7637 / 2707 6389

Por consultas técnicas sobre el envío de cortos: [postproduccion@ecu.edu.uy](mailto:postproduccion@ecu.edu.uy)

Montevideo, Uruguay, octubre de 2019